

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: N/A

HORA: 14:00 HRS

NOMENCLATURA DE LA MINUTA: N/A

FECHA DE CELEBRACIÓN: DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA, **SIENDO LAS CATORCE HORAS, DEL DÍA 17 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, CON LA PRESENCIA DEL C. ELISEO LEZAMA PRIETO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. HUGO RUBEN BOLAÑOS CABRERA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; C. GABRIELA BRINGAS DELGADO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; C. CARLOS ARENAS GUTIERREZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; C. GRETA GARCÍA SALAZAR, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; C. CLOTILDE EFREN JUVENCIO PÁSTRANA, REGIDOR PRESIDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS; C. MANUEL MARCELINO JIMÉNEZ LÓPEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA; C. LAURA DEL ROSARIO WUOTTO DIAZ CEBALLOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES; C. ARNULFO HERNÁNDEZ JUÁREZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA; C. ALMA ROSA GARCÍA VEGA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES JUVENTUD Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS; C. ISAAC AGUILAR SÁNCHEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA; CARLOS CADENA CORONA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES

DEPORTIVAS; C. ENRIQUE BUSTOS FLORES, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO; C. LIC. ROBERTO IVÁN LINARES CHÁVEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL C. DR. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE.-----

UNA VEZ QUE SE HA PASADO LISTA DE ASISTENCIA SE INFORMA LO SIGUIENTE:

NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA SESIÓN DE CABILDO LA REGIDORA GRETA GARCÍA SALAZAR, PROFR. ARNULFO HERNÁNDEZ JUÁREZ Y CARLOS CADENA CORONA.

SEÑOR PRESIDENTE LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN 11 DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, POR LO ANTERIOR SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

EL C. DR. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

2.- LISTA DE ASISTENCIA

3.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM

4.- COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO QUE TRASCURRE, Y TRASPASOS PRESUPUESTALES DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2013 Y SEGUNDO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2013.

COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO QUE TRASCURRE, Y TRASPASOS PRESUPUESTALES DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2013 Y SEGUNDO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2013.

SEÑORA REGIDORA TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA.

LA C. GABRIELA BRINGAS DELGADO, PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

“...HONORABLE CABILDO:

LOS SUSCRITOS REGIDORES GABRIELA BRINGAS DELGADO, GRETA GARCÍA SALAZAR, Y HUGO BOLAÑOS CABRERA, MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN PUEBLA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN XIII, 92 FRACCIONES I, III Y V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN IV INCISO A), 38 FRACCIONES I, II, III INCISOS A) B) Y D) DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE DICTAMEN QUE VERSA SOBRE LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO QUE TRASCURRE, Y TRASPASOS PRESUPUESTALES DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2013 Y SEGUNDO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2013.

CONSIDERANDO

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LAS FRACCIONES II, IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL; ASÍ MISMO LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR; MISMAS DISPOSICIONES QUE SON TRASLADADAS AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 103 Y A LA FRACCIÓN III DEL

ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL;

- II. QUE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DETERMINA QUE SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS REVISAR Y APROBAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, PARA SU REMISIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY APLICABLE, AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, ACTUALMENTE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
- III. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, ACTUALMENTE AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ES LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN, DEPENDIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE CUENTA CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN; ENCARGADA DE REVISAR, SIN EXCEPCIÓN, LA CUENTA DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS; EL MANEJO, LA CUSTODIA Y LA APLICACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS DE LOS PODERES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DEMÁS SUJETOS DE REVISIÓN, ASÍ COMO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES RESPECTIVAS.
- IV. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE SEÑALA ENTRE OTROS A LOS AYUNTAMIENTOS COMO SUJETOS DE REVISIÓN.
- V. QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA DISPONE QUE "PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA, EL ÓRGANO FISCALIZADOR TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

REVISAR EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS QUE EN FORMA MENSUAL DEBERÁN ENTREGAR AL ÓRGANO FISCALIZADOR LOS SUJETOS DE REVISIÓN, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ADMINISTREN RECURSOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO O DE OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO QUE AFECTE O MODIFIQUE EL PATRIMONIO PÚBLICO.

- VI. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN IV INCISO A), DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL ORGANISMO FISCALIZADOR, A TRAVÉS DE QUIENES SEAN O HAYAN SIDO SUS TITULARES O REPRESENTANTES LEGALES, EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS QUE DISPONE DICHO ORDENAMIENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- VII. QUE DE LA REVISIÓN EFECTUADA AL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS REFERIDO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE ADVIERTEN EN SU INTEGRACIÓN LOS SIGUIENTES RUBROS:

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2013			
ORIGEN DE RECURSOS		APLICACIÓN DE RECURSOS	
IMPUESTOS	894,634.50	SERVICIOS PERSONALES	12,300,812.02
DERECHOS	2,012,467.72	MATERIALES Y SUMINISTROS	-147,864.71
PRODUCTOS	333,414.00	SERVICIOS GENERALES	6,525,600.06
APROVECHAMIENTOS	670,152.60	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	3,280,216.78
PARTICIPACIONES	10,211,053.47	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,323,789.27
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	12,033,564.37	OBRA PUBLICA	18,369,625.95
FONDO PARA LA INVERSION PUBLICA	21,412,744.01	DEUDA PUBLICA PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	6,651.46
TOTAL DE ORIGEN DE RECURSOS	47,568,030.67	TOTAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS	42,658,830.83
		REMANENTE DEL EJERCICIO	4,909,199.84
		SUMAS IGUALES	47,568,030.67

QUE UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN ÚNICAMENTE DE LA CIFRAS FINALES QUE INTEGRAN EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, LA COMISIÓN EMITE LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS EN EL ENTENDIDO DE QUE ES LA TESORERÍA MUNICIPAL QUIEN REvisa EL DETALLE DE DICHAS CIFRAS Y MUESTRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, EL DESTINO Y APLICACIÓN DE GASTOS TOTALES DE QUE DISPUSO EL AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2013, RESERVÁNDOSE LA COMISIÓN EL DETALLE EN CASO DE CREERLO NECESARIO A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y EN LAS REVISIONES QUE POR LEY HACE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

- VIII. QUE EFECTUADA LA REVISIÓN A LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, SE APERCIBE EL RESULTADO FINANCIERO OBTENIDO QUE ES EL SIGUIENTE:

Cuenta	Nombre	Trasp. Recibidos	Trasp. Otorgados
100011001104	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	70,019.25	0.00
100011001106	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	54,308.00	0.00
100012001202	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL	105,186.34	0.00
100013001305	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	123,623.08	2,847.00
100013001317	LIQ. POR INDEM. Y POR SUELDOS Y SAL. CAÍ	9,335.22	9,335.22
100013001350	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	226,453.00	194,200.15
100015001507	OTRAS PRESTACIONES	26,389.72	15,902.00
200021002101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	3,959.05	0.00
200021002102	MATERIAL DE LIMPIEZA	8,056.28	0.00
200021002105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRO	9,028.40	126.06
200021002106	MAT. Y ÚT. PARA EL PROC. EN EQ. Y B. INF	11,953.44	0.00
200022002201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	45,272.54	0.00
200022002203	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTAC	6,259.80	0.00
200023002302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	135,355.78	0.00
200025002503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3,439.40	0.00
200025002504	MATERIALES, ACC. Y SUMINISTROS MÉDICOS	11,633.27	0.00
200025002550	MATERIALES AGRÍCOLAS	765.60	0.00
200026002601	COMBUSTIBLES	81,938.77	77,682.87
200027002701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	17,915.80	0.00
200027002702	PRENDAS DE PROTECCIÓN	141.75	0.00
300031003101	SERVICIO POSTAL	940.05	0.00
300031003103	SERVICIO TELEFÓNICO	150.00	0.00
300031003104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	7,565,043.48
300032003201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	29,211.88	3,070.58
300032003202	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	79,576.00	0.00
300032003204	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INF.	2,900.00	0.00
300032003205	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	50,000.00	0.00
300032003206	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	543,011.45	88,624.00
300033003301	ASESORÍAS	206,104.68	186,007.29
300033003302	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	21,208.45	2,294.00
300034003402	FLETES Y MANIOBRAS	31,118.08	0.00
300034003403	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	8,016.28	472.12
300034003407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	3,886.03	1.03
300034003413	SERVICIOS DE LIMPIA	2,326,961.30	0.00
300035003501	MANT. Y CONSERVACIÓN DE MOB. Y EQUIPO	52,195.36	0.00
300035003502	MANT. Y CONSERV. DE BIENES INFORMÁTICOS	36,540.00	0.00
300035003503	MANT. Y CONSERV. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	47,094.88	0.00
300035003507	SERV. DE LAVAN., LIMP., HIGIENE Y FUM.	21,805.56	0.00
300035003510	DE EQUIPO DE TRANSPORTE	66,816.00	0.00
300036003601	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INST.	4,350.00	0.00
300036003602	IMPRESIONES OFICIALES	214,925.62	0.00
300036003603	ESPECTÁCULOS CULTURALES	11,600.00	0.00
300037003701	PASAJES NACIONALES	1,117.00	0.00
300037003702	VIÁTICOS NACIONALES	14,904.95	0.00
300037003704	TRASLADO DE PERSONAS	25,000.00	0.00
300038003802	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	628,856.88	0.00
400041004105	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	232,310.00	28,000.00

400041004108	A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN	1,000.00	0.00
400041004151	A LA SALUD PÚBLICA	573.50	573.50
400041004152	AL DIF	5,950.00	5,950.00
400042004201	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	157,539.82	0.00
400042004202	A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN	84,741.71	0.00
400042004204	AL DIF	1,848.00	1,848.00
400042004205	AL CERESO	847,240.00	847,240.00
400043004301	A JUNTAS AUXILIARES	54,573.64	54,573.64
400043004302	A RANCHERÍAS	2,215.20	2,215.20
500051005101	MOBILIARIO	14,697.99	0.00
500051005102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	29,634.90	0.00
500051005103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,500.00	0.00
500052005204	EQ. Y APARATOS DE COM. Y TELECOM.	6,952.00	5,800.00
500052005207	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	788.44	0.00
500055005501	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	5,605.12	0.00
500058005802	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,262,310.88	0.00
600061006104	URBANIZACIÓN	3,652,919.22	4,250,504.82
600061006107	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	296,886.94	39,055,938.69
600061006111	OBRAS DEPORTIVAS	38,759,051.75	0.00
600061006115	EDIFICIOS PÚBLICOS	0.00	1,026,623.55
600061006138	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEUDA PÚBLICA	46,876,065.44	46,876,065.44
600061006146	CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN	597,585.60	0.00
600061006152	SITIOS HISTÓRICOS Y CULTURALES	1,026,623.55	0.00
900099009903	DEV. DE ING. PERC. INDEB. EN EJ. FIS. AN	5,993.00	5,993.00
TOTAL:		100,306,931.64	100,306,931.64

IX. QUE UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2013, SE APERCIBE EL RESULTADO FINANCIERO OBTENIDO QUE ES EL SIGUIENTE:

CUENTA	ACUMULADO TRIMESTRAL		%
	NOMBRE	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO
IMPUESTOS	3,454,964.31	8,289,693.45	0.42
DERECHOS	11,590,791.75	11,276,057.05	1.03
PRODUCTOS	1,075,499.50	1,702,153.74	0.63
APROVECHAMIENTOS	2,519,719.27	3,428,383.47	0.73
PARTICIPACIONES	47,151,233.92	41,696,150.87	1.13
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	26,728,101.37	18,999,625.54	1.41
FONDO PARA LA INVERSION PUBLICA	117,089,140.57	56,487,222.90	2.07

TOTAL	209'609,450.69	141,879,287.02	1.48
--------------	-----------------------	-----------------------	-------------

SERVICIOS PERSONALES	36,533,781.33	39,203,349.65	0.93
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,484,498.74	8,836,754.94	1.07
SERVICIOS GENERALES	25,828,599.74	23,878,675.23	1.08
SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	10,820,416.39	11,837,678.87	0.91
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18,097,788.85	1,622,301.98	11.16
INVERSION PUBLICA	22,896,666.10	54,403,736.99	0.42
DEUDA PUB. PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	-60,150.35	2,096,789.37	-0.03
TOTAL	123'601,600.80	141,879,287.02	0.87

SECTOR SALUD	3,960,730.58	\$4,389,018.98	0.90
DESARROLLO URBANO	836,937.02	\$947,502.64	0.88
SERVICIOS MUNICIPALES	12,753,455.62	\$12,650,840.72	1.01
ECOLOGIA	814,864.38	\$715,135.30	1.14
EDUCACION	6,689,011.73	\$7,274,924.96	0.92
SEGURIDAD PUBLICA	30,435,556.00	\$24,866,088.10	1.22
FORTALECIMIENTO A LA HACIENDA P.	4,392,285.80	\$6,207,435.86	0.71
TRANSFERENCIAS ANUALES	3,999,108.50	\$5,127,050.92	0.78
OBRA PUBLICA	26,705,502.30	\$57,859,045.82	0.46
GESTION MUNICIPAL	29,859,634.27	\$18,590,130.58	1.61
DESARROLLO ECONOMICO	3,154,514.60	\$3,252,113.15	0.97
TOTAL	123'601,600.80	\$141,879,287.02	0.87

X. QUE UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, LA COMISIÓN EMITE LA APROBACIÓN DEL MISMO POR EL EJERCICIO DEL MANEJO DE RECURSOS QUE REALIZÓ LA TESORERÍA MUNICIPAL EN LOS LAPROS CONSIGNADOS, DEL CUAL SE ANEXA UN TANTO DEL MISMO PARA QUE CONSTE EL APÉNDICE CORRESPONDIENTE.

XI. QUE UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN AL REPORTE DE TRASPASOS PRESUPUESTALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2013, POR LO TANTO Y EN TALES CIRCUNSTANCIAS ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE:

D I C T A M E N

PRIMERO.- QUE SE APRUEBE EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS QUE COMPRENDE EL EJERCICIO DE

LOS RECURSOS PÚBLICOS POR EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2013, MANIFESTANDO CON ELLO QUE DICHO ESTADO FINANCIERO MUESTRA UNA FORMA RAZONABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ERARIO PÚBLICO EJERCIDO.

SEGUNDO.- SE APRUEBEN CADA UNO DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2013.

TERCERO.- SE APRUEBE EL PRIMER INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2013, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE.

CUARTO.- SE REMITA UNA COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.- ATENTAMENTE.- TEHUACÁN, PUEBLA A 17 DE JULIO DE 2013.- COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.- GABRIELA BRINGAS DELGADO.- PRESIDENTA.- GRETA GARCÍA SALAZAR.- MIEMBRO.- C. HUGO BOLAÑOS CABRERA.- MIEMBRO.- FIRMAS ILEGIBLES...”

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, EN VOTACIÓN SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN CUESTIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

LOS REGIDORES ALMA ROSA GARCIA VEGA, ISAAC AGUILAR SANCHEZ Y ENQUIRUE BUSTOS FLORES EMITE SU VOTO EN CONTRA, POR LO QUE EL C. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA, LES PREGUNTA SI TIENEN ALGUN ARGUMENTO AL RESPECTO, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:

LA C. REGIDORA ALMA ROSA GARCÍA VEGA, MANIFIESTA QUE NO TIENE ARGUMENTO ALGUNO.

EL C. ISAAC AGUILAR SANCHEZ, MANIFIESTA QUE NO LE QUEDA CLARO, NUNCA ME QUEDA CLARO COMO SE APLICA EL RECURSO.

EL C. REGIDOR ENRIQUE BUSTOS FLORES, MANIFIESTA QUE NO TIENE ARGUMENTO ALGUNO.

HABIÉNDOSE ANALIZADO AMPLIAMENTE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR MAYORÍA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES

ALMA ROSA GARCÍA VEGA, ISAAC AGUILAR SÁNCHEZ Y ENRIQUE BUSTOS FLORES, INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- SE APRUEBA EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS QUE COMPRENDE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2013, MANIFESTANDO CON ELLO QUE DICHO ESTADO FINANCIERO MUESTRA UNA FORMA RAZONABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ERARIO PÚBLICO EJERCIDO, MISMO QUE ARROJA LO SIGUIENTE:

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2013			
ORIGEN DE RECURSOS		APLICACIÓN DE RECURSOS	
IMPUESTOS	894,634.50	SERVICIOS PERSONALES	12,300,812.02
DERECHOS	2,012,467.72	MATERIALES Y SUMINISTROS	-147,864.71
PRODUCTOS	333,414.00	SERVICIOS GENERALES	6,525,600.06
APROVECHAMIENTOS	670,152.60	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	3,280,216.78
PARTICIPACIONES	10,211,053.47	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,323,789.27
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	12,033,564.37	OBRA PUBLICA	18,369,625.95
FONDO PARA LA INVERSION PUBLICA	21,412,744.01	DEUDA PUBLICA PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	6,651.46
TOTAL DE ORIGEN DE RECURSOS	47,568,030.67	TOTAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS	42,658,830.83
		REMANENTE DEL EJERCICIO	4,909,199.84
		SUMAS IGUALES	47,568,030.67

SEGUNDO.- SE APRUEBAN CADA UNO DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2013, MISMOS QUE ARROJAN LO SIGUIENTE:

Cuenta	Nombre	Trasp. Recibidos	Trasp. Otorgados
100011001104	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	70,019.25	0.00
100011001106	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	54,308.00	0.00
100012001202	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL	105,186.34	0.00
100013001305	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	123,623.08	2,847.00
100013001317	LIQ. POR INDEM. Y POR SUELDOS Y SAL. CAÍ	9,335.22	9,335.22
100013001350	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	226,453.00	194,200.15
100015001507	OTRAS PRESTACIONES	26,389.72	15,902.00
200021002101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	3,959.05	0.00
200021002102	MATERIAL DE LIMPIEZA	8,056.28	0.00
200021002105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRO	9,028.40	126.06
200021002106	MAT. Y ÚT. PARA EL PROC. EN EQ. Y B. INF	11,953.44	0.00
200022002201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	45,272.54	0.00

200022002203	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTAC	6,259.80	0.00
200023002302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	135,355.78	0.00
200025002503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3,439.40	0.00
200025002504	MATERIALES, ACC. Y SUMINISTROS MÉDICOS	11,633.27	0.00
200025002550	MATERIALES AGRÍCOLAS	765.60	0.00
200026002601	COMBUSTIBLES	81,938.77	77,682.87
200027002701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	17,915.80	0.00
200027002702	PRENDAS DE PROTECCIÓN	141.75	0.00
300031003101	SERVICIO POSTAL	940.05	0.00
300031003103	SERVICIO TELEFÓNICO	150.00	0.00
300031003104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	7,565,043.48
300032003201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	29,211.88	3,070.58
300032003202	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	79,576.00	0.00
300032003204	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INF.	2,900.00	0.00
300032003205	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	50,000.00	0.00
300032003206	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	543,011.45	88,624.00
300033003301	ASESORÍAS	206,104.68	186,007.29
300033003302	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	21,208.45	2,294.00
300034003402	FLETES Y MANIOBRAS	31,118.08	0.00
300034003403	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	8,016.28	472.12
300034003407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	3,886.03	1.03
300034003413	SERVICIOS DE LIMPIA	2,326,961.30	0.00
300035003501	MANT. Y CONSERVACIÓN DE MOB. Y EQUIPO	52,195.36	0.00
300035003502	MANT. Y CONSERV. DE BIENES INFORMÁTICOS	36,540.00	0.00
300035003503	MANT. Y CONSERV. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	47,094.88	0.00
300035003507	SERV. DE LAVAN., LIMP., HIGIENE Y FUM.	21,805.56	0.00
300035003510	DE EQUIPO DE TRANSPORTE	66,816.00	0.00
300036003601	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INST.	4,350.00	0.00
300036003602	IMPRESIONES OFICIALES	214,925.62	0.00
300036003603	ESPECTÁCULOS CULTURALES	11,600.00	0.00
300037003701	PASAJES NACIONALES	1,117.00	0.00
300037003702	VIÁTICOS NACIONALES	14,904.95	0.00
300037003704	TRASLADO DE PERSONAS	25,000.00	0.00
300038003802	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	628,856.88	0.00
400041004105	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	232,310.00	28,000.00
400041004108	A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN	1,000.00	0.00
400041004151	A LA SALUD PÚBLICA	573.50	573.50
400041004152	AL DIF	5,950.00	5,950.00
400042004201	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	157,539.82	0.00
400042004202	A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN	84,741.71	0.00
400042004204	AL DIF	1,848.00	1,848.00
400042004205	AL CERESO	847,240.00	847,240.00
400043004301	A JUNTAS AUXILIARES	54,573.64	54,573.64

400043004302	A RANCHERÍAS	2,215.20	2,215.20
500051005101	MOBILIARIO	14,697.99	0.00
500051005102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	29,634.90	0.00
500051005103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,500.00	0.00
500052005204	EQ. Y APARATOS DE COM. Y TELECOM.	6,952.00	5,800.00
500052005207	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	788.44	0.00
500055005501	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	5,605.12	0.00
500058005802	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,262,310.88	0.00
600061006104	URBANIZACIÓN	3,652,919.22	4,250,504.82
600061006107	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	296,886.94	39,055,938.69
600061006111	OBRAS DEPORTIVAS	38,759,051.75	0.00
600061006115	EDIFICIOS PÚBLICOS	0.00	1,026,623.55
600061006138	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEUDA PÚBLICA	46,876,065.44	46,876,065.44
600061006146	CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN	597,585.60	0.00
600061006152	SITIOS HISTÓRICOS Y CULTURALES	1,026,623.55	0.00
900099009903	DEV. DE ING. PERC. INDEB. EN EJ. FIS. AN	5,993.00	5,993.00
TOTAL:		100,306,931.64	100,306,931.64

TERCERO.- SE APRUEBA EL PRIMER INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2013, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, MISMO QUE ARROJA LO SIGUIENTE:

CUENTA	ACUMULADO TRIMESTRAL		%
	NOMBRE	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO
IMPUESTOS	3,454,964.31	8,289,693.45	0.42
DERECHOS	11,590,791.75	11,276,057.05	1.03
PRODUCTOS	1,075,499.50	1,702,153.74	0.63
APROVECHAMIENTOS	2,519,719.27	3,428,383.47	0.73
PARTICIPACIONES	47,151,233.92	41,696,150.87	1.13
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	26,728,101.37	18,999,625.54	1.41
FONDO PARA LA INVERSION PUBLICA	117,089,140.57	56,487,222.90	2.07
TOTAL	209'609,450.69	141,879,287.02	1.48

SERVICIOS PERSONALES	36,533,781.33	39,203,349.65	0.93
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,484,498.74	8,836,754.94	1.07
SERVICIOS GENERALES	25,828,599.74	23,878,675.23	1.08
SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	10,820,416.39	11,837,678.87	0.91
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18,097,788.85	1,622,301.98	11.16
INVERSION PUBLICA	22,896,666.10	54,403,736.99	0.42

DEUDA PUB. PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	-60,150.35	2,096,789.37	-0.03
TOTAL	123'601,600.80	141,879,287.02	0.87

SECTOR SALUD	3,960,730.58	\$4,389,018.98	0.90
DESARROLLO URBANO	836,937.02	\$947,502.64	0.88
SERVICIOS MUNICIPALES	12,753,455.62	\$12,650,840.72	1.01
ECOLOGIA	814,864.38	\$715,135.30	1.14
EDUCACION	6,689,011.73	\$7,274,924.96	0.92
SEGURIDAD PUBLICA	30,435,556.00	\$24,866,088.10	1.22
FORTALECIMIENTO A LA HACIENDA P.	4,392,285.80	\$6,207,435.86	0.71
TRANSFERENCIAS ANUALES	3,999,108.50	\$5,127,050.92	0.78
OBRA PUBLICA	26,705,502.30	\$57,859,045.82	0.46
GESTION MUNICIPAL	29,859,634.27	\$18,590,130.58	1.61
DESARROLLO ECONOMICO	3,154,514.60	\$3,252,113.15	0.97
TOTAL	123'601,600.80	\$141,879,287.02	0.87

CUARTO.- SE REMITA UNA COPIA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS EN EL DICTAMEN DE REFERENCIA.

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PROCEDIENDOSE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.--

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA.

C. ELISEO LEZAMA PRIETO

C. HUGO RUBEN BOLAÑOS CABRERA

C. GABRIELA BRINGAS DELGADO

C. CARLOS ARENAS GUTIERREZ

C. GRETA GARCIA SALAZAR
C. CLOTILDE EFREN JUVENCIO PASTRANA

AUSENTE

C. MANUEL MARCELINO JIMENEZ LOPEZ

C. LAURA DEL ROSARIO WUOTTO DIAZ CEBALLOS

C. ARNULFO HERNANDEZ JUAREZ

AUSENTE

C. ALMA ROSA GARCIA VEGA

C. ISAAC AGUILAR SANCHEZ

C. CARLOS CADENA CORONA

AUSENTE

C. ENRIQUE BUSTOS FLORES

C. ROBERTO IVÁN LINARES CHÁVEZ

SÍNDICO MUNICIPAL
